



PROGRAMA DE BECA Y CRÉDITO EDUCATIVO

13 DE JULIO DE 2011

PROCESO DE SELECCIÓN



FINANCIAMIENTO Y CRÉDITO EDUCATIVO

Condiciones para el otorgamiento

- **Compromiso de financiamiento educativo:** documento que firma el estudiante y su fiador económico.
- **Crédito Educativo:** documento que deberá suscribir el estudiante prestatario, su fiador y la UCAB, una vez el primero de ellos finalice sus estudios.
- **Responsable económico:** persona que asumirá junto con el estudiante, la responsabilidad del compromiso anual y del contrato al finalizar los estudios.

FINANCIAMIENTO Y CRÉDITO EDUCATIVO

Año de Estudio	% de beca	% de Credito	% Ayuda de vida
1er año	100	0	100
2do año	75	25	100
3er año	50	50	100
4to año	25	75	100
5to año	0	100	100

Vigencia a partir de año académico 2011-2012.

FINANCIAMIENTO Y CRÉDITO EDUCATIVO

Normas para el otorgamiento

- ✓ **AEUCAB cancelará a UCAB la totalidad del monto por inscripción, matrícula y seguro estudiantil.**
- ✓ **El compromiso financiero entre el estudiante y AEUCAB será por el porcentaje del crédito que le corresponde.**
- ✓ **La ayuda económica se mantiene, pero no forma parte del monto de crédito educativo**

FINANCIAMIENTO Y CRÉDITO EDUCATIVO

Normas para el otorgamiento

- ✓ El tiempo de recuperación no será mayor al tiempo de disfrute de la beca/crédito educativo.
- ✓ El período de gracia será de seis (6) meses.
- ✓ La tasa de financiamiento se fijará considerando el rendimiento académico, según la siguiente tabla:

Promedio obtenido al finalizar los estudios	Tasa a aplicar	Posición	
10 a 13 puntos.	9%	Mayor a 12	
14 a 15 puntos.	6%	9 a 12	
16 a 17 puntos.	3%	5 a 8	
18 a 20 puntos.	0%	1 a 4	Se condona deuda